

Adquisición y políticas

USO POLICIAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS ARMAMENTÍSTICAS

Los funcionarios policiales forman parte del paisaje social de las democracias occidentales. Sin embargo, una mirada más detallada al armamento del que hacen uso revela la relación compleja que existe entre el uso de la fuerza de los organismos de policía y las políticas de adquisición de armas.

El presente capítulo tiene por objeto identificar las tendencias que posiblemente influyen el desarrollo y la adquisición de armas de fuego y otras armas menos letales dentro de los cuerpos de seguridad occidentales. Si bien aún no se ha realizado un estudio exhaustivo de las armas de fuego y las armas menos letales que utiliza la policía occidental, la experiencia de la policía en Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos sugiere que los diferentes países enfrentan desafíos similares en relación con el uso de la fuerza, pero que por el contrario, sus políticas de adquisición y doctrinas difieren.

Entre las principales conclusiones de este capítulo se encuentran las siguientes:

- Aparte del uso de nuevos materiales con el propósito de reducir el peso y facilitar la personalización, en el último tiempo las armas de fuego policiales no han experimentado evoluciones tecnológicas importantes.
- Mientras que los cuerpos policiales de Europa occidental aún utilizan de manera predominante las pistolas de 9 mm para la vigilancia del orden público, las fuerzas del orden estadounidenses recurren a pistolas de mayor calibre y rifles semiautomáticos para combatir la violencia criminal armada.
- La generación más reciente de armas ‘menos letales’ permite a los policías atacar objetivos situados a mayor distancia y les proporciona mayor flexibilidad en el uso de la fuerza, dentro de un espectro que va de las armas no letales a las letales.



Policías vestidos con equipos antidisturbios portan escopetas durante una manifestación en Oakland, California, luego de que Johannes Mehserle fuera declarado culpable de homicidio involuntario en la muerte a tiros de Oscar Grant. Julio de 2010. © Paul Sakuma/AP Photo

- En su esfuerzo por adaptar la práctica y la doctrina policial a las armas de fuego y armas menos letales nuevas, los organismos de orden público estadounidenses se inspiran principalmente de las fuerzas militares.
- Las políticas de uso de la fuerza no han seguido la evolución de la adquisición de tecnologías armamentísticas de las organizaciones policiales. En términos de doctrina, práctica y necesidades de equipamiento, esta discrepancia se acentúa debido a la ausencia de consenso que se observa entre los países y las fuerzas policiales.

Este capítulo destaca la heterogeneidad de las prácticas y necesidades de los organismos policiales. En la actualidad, más que utilizar los modelos de 'utilización gradual de la fuerza' como un concepto fijo y uniforme, los cuerpos policiales los emplean principalmente como herramientas de formación. El concepto de una fuerza gradual, diseñado para ofrecer respuestas proporcionales a amenazas específicas, sólo se considera como una orientación para la toma de decisiones en el terreno y no tiene en cuenta la complejidad de las circunstancias a las que se ven enfrentados individualmente los funcionarios de policía. Esta noción tampoco implica la necesidad de desarrollar un arma que pueda cubrir todo el rango de posibilidades. Se observa escaso consenso sobre cuál es el tipo de armas que se denominan indistintamente 'no letales', 'menos que letales' y 'menos letales'. El presente capítulo emplea el término 'menos letales' para reflejar el hecho de que la falta de entrenamiento o el uso inadecuado de tales armas puede infligir lesiones serias o letales al objetivo perseguido.

Desde la perspectiva de la adquisición, las organizaciones policiales componen un mercado objetivo de muy difícil alcance, ya que sus necesidades y doctrinas son extremadamente variadas. Las autoridades policiales rara vez logran ponerse de acuerdo sobre las necesidades comunes de armas, lo que podría explicar porqué algunos fabricantes de armas pequeñas optan por concentrarse preferentemente en las adquisiciones militares.

Las organizaciones policiales son de naturaleza muy variada y rara vez comparten un mismo enfoque en cuanto a sus necesidades en materia de armas.

Este capítulo identifica la evolución reciente y las tendencias en la adquisición de armas de fuego y armas menos letales de los cuerpos de seguridad. Las armas son presentadas según la dicotomía de 'letales' y 'menos letales', con el fin de poner de manifiesto tanto la disparidad de los modelos de armas a los que recurren las unidades policiales occidentales, como la dificultad para incluir ambas categorías de armas en una doctrina única y coherente. En general, las adquisiciones de nuevos armamentos policiales son un reflejo de las tendencias y preceptos militares. La manera más fiable de predecir el tipo de material del que estarán dotados los policías en un futuro cercano, es observar las tendencias de desarrollo de las armas pequeñas en los cuerpos militares. A la inversa, el único ámbito que se beneficia del gasto policial directo es el del desarrollo de dispositivos de seguridad para armas de fuego, si bien aún no ha atraído fondos de investigación importantes, ni tampoco el interés permanente de los fabricantes. Dado que las armas de fuego no han sufrido evoluciones de envergadura que justifiquen un cambio de enfoque de la policía respecto al uso de la fuerza, todas las expectativas se han ido centrando en que las armas menos letales puedan proporcionar flexibilidad en materia de uso de la fuerza en el terreno. Las armas menos letales no han reemplazado a las armas de fuego, sino que han sido añadidas a las posibilidades de que disponen los funcionarios de policía, como mecanismos de coerción intermedios.

La última generación de armas menos letales no reemplaza a las armas letales, sino que se utiliza adicionalmente a estas últimas.

Mientras que al comienzo, la primera generación de armas menos letales permitía únicamente atacar un objetivo a corta distancia, hoy en día las nuevas tecnologías permiten a los policías atacar a mayor distancia y de manera más selectiva. Por otro lado, el sector privado parece tener la intención de comercializar cada vez más armas 'letales a no letales' completamente adaptables. Hasta la fecha y debido a la falta de una opción verdaderamente 'reostática', los fabricantes han optado por combinar sistemas menos letales y armas de fuego para poder hacer frente a la demanda de tecnología.

La última sección de este capítulo destaca algunos aspectos relativos a la adecuación entre las políticas y procedimientos policiales, y las tecnologías de armas emergentes. Una forma de adquisición de tecnologías armamentísticas intermedias descentralizada y orientada por el mercado puede resultar perjudicial para el desarrollo de una doctrina de uso de la fuerza coherente y para el entrenamiento policial que la acompaña. Existe el riesgo de que, tal como en los Estados Unidos, la nueva tecnología y las operaciones de marketing que la acompañan, ejerzan su influencia en las adquisiciones de la policía y en su doctrina de uso de la fuerza, y no a la inversa. Es probable que las fuerzas policiales adquieran nuevos productos que no se adecuan a su estructura, doctrina o contexto. Esta tendencia no se observa tan claramente en Europa occidental, en donde unas estructuras policiales más centralizadas han contribuido a fortalecer y a equilibrar las políticas de uso de la fuerza.

No obstante, queda por ver si las campañas de marketing y la presión proveniente de los pares inducirán a los cuerpos de seguridad europeos a adoptar modelos de adquisición parecidos a los de los Estados Unidos. Este capítulo realza la importancia de la responsabilidad y la supervisión civil independiente para garantizar que los procedimientos normalizados de trabajo y las normas de intervención tácticas prevalezcan por sobre la adquisición de armamentos. ■